



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**VALENCIA NÚMERO 12**

EDICTO

Don Lorenzo Navarro Lorente, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 12 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 805 de 2016, a instancias de doña Beatriz Martínez Peñamaría, contra “Proman Servicios Generales, Sociedad Limitada”, y “Easy Sea East, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, en el que, por medio del presente se cita a “Easy Sea East, Sociedad Limitada”, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Saler, número 14, tercera, amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión con apercibimiento de que, de no comparecer, se la podrá ser tenida por confesa, estando señalado el día 21 de diciembre de 2016, a las doce horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 24 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/43.313/16)

